MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O. S Intistucional N° 3029/20

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión: 03/06/2020	
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	346726	Tipo de Procedimient	Licitacion por Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Asensores - Plurianual			
Proveedor:	INELEC SA	RUC:	80014536-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Mantenimiento preventivo correspondiente al mes de junio 2020		-			-
	Edificio Benigno Lopez					
1	Mantenimiento preventivo mensual del Ascensor LG Otis 1.	Unidad	LG Otis 1	1	2.750.000	2.750.000
2	Mantenimiento preventivo mensual del Ascensor LG Otis 2.	Unidad	LG Otis 2	1	2.750.000	2.750.000
	Edificio Ambar					
3	Mantenimiento preventivo mensual del Ascensor Atlas sur.	Unidad	Atlas sur	1	2.750.000	2.750.000
	Edificio Asubank					
4	Mantenimiento preventivo mensual del Asensor BLT China.	Unidad	BLT China	1	2.750.000	2.750.000
5	Mantenimiento preventivo mensual del Ascensor Atlas Villares	Unidad	Atlas Villares	1	2.750.000	2.750.000
	Edificio Dr. Carlos A. Lopez					
6	Mantenimiento preventivo mensual del Ascensor Thyssen.	Unidad	Thyssen	1	2.750.000	2.750.000
				TOTAL		16.500.000

SON GUARANÍES: **Diez y seis millones quinientos mil ----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03/06/2020	Hasta: 31/12/2020	Contrato N° 09/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según PBC.

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO-12004-19-169082

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	30	1	99	368.000.000
						Total:			368.000.000

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
INELEC S.A. Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915 FIRMA PROVEEDOR	03/06/20 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Daniel Cabral ACLARACION DE FIRMA